

Vullestero. n. xcx. cas.

Carta dela tregua quel Rey puso con el Rey de granada.

Carta del alcanala. n. c. cas.

Carta q se labrase aq moneda coronados. n. c. cas.

Carta q entregasen a don simeon las casas q ama alabrar la moneda. n. cmj. cas.

Carta dela moneda q se ama aq delabrar. n. cv. cartas.

Carta q labre aq moneda.

Carta dela tregua quel puso con el Rey dallen mar. n. c. iv. cas.

Carta delo de hanaylla. n. c. x. cas.

Carta q cada vno pueda traer aq ala abdad en tpo dela guerra qual quier vianda q sea franco. n. c. xj. cas.

Delo de sna de claremmut con alfonso ps chancelero de don juan por la meytad dela casa de librilla. n. cxij. cas.

Carta q enel tpo delapas q se cosa el alcanala.

Carta de los q el caso sacro fiados pa baste cer el castillo de aledo. n. c. xij. cas.

Carta q si agramasen en nungud lugar del Rey no a algud nro vezino q vva vn notario a dar testimonio delo q ante el pasare. n. cmj. cas.

Carta de los veinte e cinco canellos q rebataron enel alcance de priego. n. cv. cas.

Carta ql Rey dio poder al adelantado q se pudiese auerir con los de mallorcias por las pedas q se hazian. n. c. vj. cas.

Carta q ninger calada no sea dada pres por debda. n. c. xvij. cas.

Carta q si el siruiente rognier con alguna sueta o con ama de su sehor q se lababa qe acotes. n. cxvij.

